



EXENTO N° 278 / Puente Alto, **18 FEB 2013**

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Con fecha 14/06/12, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, se suscribió convenio en el marco del Fondo Nacional de Seguridad Pública año 2012, para la ejecución de las partidas de infraestructura del proyecto con código FNSP12-AC-38, que asciende a \$ 36.798.370.-
2. A través del decreto exento N° 1216 de fecha 23.7.12, la municipalidad de Puente Alto, aprueba convenio de transferencia.
3. Que a través del decreto N° 1986 de fecha 04/11/12, se autorizó el llamado a licitación pública, denominada "Adquisición e Instalación de alarmas comunitarias para las villas; Marcela Paz II, Nonato Co, Horizonte, San Pedro y San Pablo, Nosedal, Los Canales y Don Domingo, de la Comuna de Puente Alto", identificado en el portal mercado público, ID: 2423-133-LE12.
4. Que la propuesta de adjudicación contenida en el informe de la Comisión Evaluadora, sugiere adjudicar la obra "Adquisición e Instalación de alarmas comunitarias para las villas; Marcela Paz II, Nonato Co, Horizonte, San Pedro y San Pablo, Nosedal, Los Canales y Don Domingo, de la Comuna de Puente Alto", a la empresa FOX SECURITY S.A. (RUT: 76.087.113-3).
5. Que a través del memorándum N° 18 (9.1.13), el Secretario Comunal de Planificación, remite el informe de evaluación, donde sugiere adjudicar la presente licitación al oferente: **FOX SECURITY S.A. (RUT: 76.087.113-3)**, por el monto de **\$ 30.923.000.- más IVA**, en un plazo de **50 días corridos**.
6. Que a través del documento mencionado en considerando N° 5, el señor alcalde otorga VºBº, para la adjudicación de la presente licitación a la empresa **FOX SECURITY S.A. (RUT: 76.087.113-3)**.

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "**Adquisición e Instalación de alarmas comunitarias para las villas; Marcela Paz II, Nonato Co, Horizonte, San Pedro y San Pablo, Nosedal, Los Canales y Don Domingo, de la Comuna de Puente Alto**", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: **2423-133-LE12**, al oferente **FOX SECURITY S.A. (RUT: 76.087.113-3)**, por el monto de **\$ 30.923.000.- más IVA**, en un plazo de **50 días corridos**.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria **114.05.46.046.001.006 "Alarmas comunitarias"**.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la Obra a la Dirección de Seguridad Humana.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL

DAJ / DICON / SCP / Est.

